



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Teléfono: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com



INFORME DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLÁ

SAN ANDRÉS SEMETABAJ, ABRIL 2022



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

[munisanandres@yahoo.com](mailto:munisandres@yahoo.com)

ÍNDICE

Introducción	4
3. ALCANCE	5
4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO.	5
4.1 Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza.....	5
Integridad, Principios y Valores Éticos	6
Fortalecer y Supervisar la Efectividad del Control Interno.	6
Estructura Organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad.....	7
Administración del Personal	7
Rendición de Cuentas.....	8
4.2 Normas Relativas de Evaluación de Riesgos	8
Filosofía de la Administración General	8
Gestión por Resultados	8
Identificar los Objetivos de la Entidad	9
Alineación de Objetivos	9
Evaluación de Riesgos	9
Identificación de los eventos:	10
Evaluación del riesgo:.....	11
Administración de riesgos:.....	11
Cultura Ética ante el Riesgo de Fraude y Corrupción.....	11
Resultado de la Evaluación de Riesgos	12
4.3 Normas Relativas de las Actividades de Control.....	12
Selección y Desarrollo de Actividades de Control.....	12
Establecimiento de Directrices Generales para las Actividades de Control.	13
Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público.	13
Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental	14
Normas Aplicables al Sistema de Tesorería.....	14



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

[munisanandres@yahoo.com](mailto:munisandres@yahoo.com)

Normas Aplicables al Sistema de Crédito Público y Donaciones	15
Normas Aplicables al Control de Fideicomisos	15
Normas Aplicables a la Inversión Pública.....	15
Normas Aplicables a la Administración de Bienes Inmuebles y Muebles.....	15
4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación.....	15
Generar Información Relevante y de Calidad.	16
Archivo y Documentación de Respaldo.	16
Control y Uso de Formularios.....	16
Líneas Internas de Comunicación	17
La Entidad debe Establecer Políticas de Comunicación con Grupos de Interés Externos	17
4.5 Normas Relativas de las Actividades de Supervisión	17
Supervisión Continua y Evaluaciones Independiente.	17
5. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO	18
6. ANEXOS.....	19
6.1 MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS.....	20
6.2 MAPA DE RIESGOS.....	21-22
6.3 PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	23
6.4 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.....	24



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

[munisanandres@yahoo.com](mailto:munisandres@yahoo.com)

Introducción

La Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá. Fue creada con el fin y objetivo de fomentar el desarrollo económico, social y ciudadano del Municipio y su población.

La Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá. Reconoce la obligatoriedad de cumplimiento normativo para Gobiernos Locales y las Normas Generales de Control Interno incluidas en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) publicado en el Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, para el alcance de objetivos institucionales y operativos de la Municipalidad.

De conformidad con esta normativa, el Concejo Municipal de la Municipalidad es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, siendo el principal promotor de una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas y responsable por la centralización normativa y descentralización operativa. Asimismo, ha autorizado el funcionamiento de una Unidad Especializada de Riesgos, la cual se encuentra a cargo de la evaluación y gestión del Riesgos de acuerdo con metodologías específicas establecidas en el SINACIG.

A continuación, se presenta el informe de control interno con la evaluación y resultados de implementación de los componentes del SINACIG, así como la conclusión sobre el control interno. En los anexos se presentan las matrices de evaluación de riesgos, el plan de trabajo de evaluación de riesgos y el mapa de riesgos de la municipalidad.



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

3. ALCANCE

El Informe Anual de Control Interno de la Municipalidad se realizó durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- se integra con objetivos, responsables, componentes y normas, que de manera integral hacen posible que la entidad se conduzca con una seguridad razonable hacia el logro de sus metas y objetivos. A continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente del control interno de la entidad.

4.1 Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza

La Municipalidad de San Andrés Semetabaj del departamento de Sololá actualmente tiene establecido el entorno de control, cuenta con una filosofía institucional que apoya el establecimiento y mantenimiento del control interno, respaldado por documentos, circulares, oficios y otros instrumentos. Los aportes del personal que mejoran el desarrollo de las actividades laborales son reconocidos en la municipalidad y se fortalece con planes de capacitación.

De acuerdo a la información recabada se estableció que la entidad incentiva el desarrollo transparente de las actividades en un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas; lo cual motiva a las direcciones municipales, en los últimos años se ha estado trabajando en relación al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020- 2024 de acuerdo a los lineamiento emitidos por la SEGEPLAN, el cual comunica la misión, visión, metas y objetivos institucionales de la municipalidad.

Los Equipos de Dirección formulan, implementan y evalúan actividades que han preparado dentro de su Plan Operativo Anual (POA) de acuerdo con las actividades que a cada una le compete, de conformidad con las funciones establecidas en los manuales de procesos y controles internos de la municipalidad.

Existen procedimientos establecidos para la preparación, conservación y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), establecidos dentro de



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

las funciones de la Dirección de Planificación, que permiten evaluar el desarrollo institucional por medio de la gestión por resultados.

Los Equipos de Dirección realizan un monitoreo y rendición de cuentas de forma mensual, sobre los resultados del Plan Operativo Anual (POA).

Integridad, Principios y Valores Éticos

El Código de Ética fue punto de partida para iniciar diferentes acciones de difusión y compromiso a través de capacitaciones en distintas modalidades, que se están realizando en la actualidad, con el objeto que todos los empleados municipales se conduzcan con ética dentro de la municipalidad y en su entorno, para esto se involucra a todos los servidores municipales con el compromiso de prevenir y combatir la corrupción, para fortalecer con ello los principios y valores contemplados.

El Código de Ética establece claramente los procedimientos para la comunicación de posibles hechos cometidos por infractores de sus normas y sanciones para los que vulneran la conducta regulada.

Fortalecer y Supervisar la Efectividad del Control Interno.

La Unidad de Auditoría Interna Municipal (UDAIM) se rige por los requerimientos establecidos en el Código Municipal decreto 12-2002 artículo 88, el cual tiene como función evaluar el control interno y la ejecución presupuestaria de una forma eficiente y razonable, fiscalización, relacionadas con las operaciones administrativas y financieras, manteniendo capacitación continua, con herramientas tecnológicas que utilizan para sus revisiones, de acuerdo a disposiciones establecidas por la Contraloría General de Cuentas y otras instancias de Gobierno.

La Unidad de Auditoría Interna Municipal (UDAIM) cuenta con profesional que tiene la función de Director, Subdirector y profesional de la Contaduría Pública y Auditoría debidamente colegiado.



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

De conformidad con el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en su Artículo 47, indica que la Auditoría Interna debe actuar con independencia y objetividad para realizar actividades de aseguramiento y consulta con el propósito de generar recomendaciones para agregar valor.

La Unidad de Auditoría Interna Municipal (UDAIM) como parte de sus funciones tiene acceso a la información de las áreas de la entidad, así como a las instalaciones y recursos, en el momento de generar un nombramiento para los auditores que realizan una actividad específica

El Concejo Municipal, el Equipo de Dirección y Servidores Públicos tienen líneas de comunicación abierta con la Auditoría Interna que les permite tener conocimiento de la información que requieran.

La Unidad de Auditoría Interna Municipal (UDAIM) dentro de las funciones que le competen, evita participar en actividades que comprometan su objetividad e independencia.

La unidad de Auditoría Interna Municipal (UAIM) en el desarrollo de sus actividades tiene que observar las Normas de Auditoría Interna Municipal (NAIGUB); El manual de Normas de Auditoría Interna Municipal (MAIGUB), así como la ordenanza correspondiente autorizada por la máxima autoridad.

Estructura Organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad

La Municipalidad tiene una estructura organizacional establecida, según las direcciones requeridas para el buen funcionamiento, así como las direcciones y unidades establecidas por leyes específicas.

Administración del Personal

Como parte de la Administración de Personal para el logro de los objetivos de la municipalidad, se cuenta con la Dirección de Recursos Humanos, dirección que por medios establecidos se clasifican los puestos o cargos de conformidad con la legislación en materia laboral que corresponde.



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

La Municipalidad está preparando un plan de formación y capacitación para los servidores municipales además con procesos de selección, contratación y desarrollo de los servidores públicos, al mismo tiempo se está preparando una política de recursos humanos Para establecer procesos estratégicos de capacitación y formación de trabajadores municipales.

Rendición de Cuentas

La municipalidad tiene el claro compromiso de cumplir con la legislación vigente, con relación a la rendición de cuentas. La rendición de cuentas que realizan el equipo de Dirección establecido en cumplimiento al SINACIG, son actividades que se incluyen en el Plan Operativo Anual (POA) de forma mensual, de acuerdo con sus funciones.

4.2 Normas Relativas de Evaluación de Riesgos

Filosofía de la Administración General

La aplicación de los principios generales de administración pública, están orientados al fortalecimiento de la misión, visión y objetivos institucionales dentro del marco de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia.

Gestión por Resultados

De conformidad con Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024 y Plan Operativo Anual (POA)", emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), que evaluó Por medio del ranquin Municipal el cual según el último informe de Año 2018 estamos posesionados en el puesto 234, situación que tendrá que mejorar en las futuras evaluaciones.



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

La municipalidad está obligada a cumplir las guías de gestión por resultados emitidas por los entes rectores de las Finanzas Públicas y Planificación del Estado.

Derivado de lo anterior, se han desarrollado planes y estrategias con base a la metodología regulada, fundamentado en la evidencia y su marco estratégico está definido para lograr el alcance de los resultados planteados, lo que es coherente con lo programado en sus planes operativos.

Identificar los Objetivos de la Entidad

La identificación de riesgos de los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) y demás cuerpos legales relacionados.

Alineación de Objetivos

En cumplimiento a las normas establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), los instrumentos Institucional (PEI); Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) desarrollados por la Municipalidad y tienen una alineación con los objetivos y responsabilidades de la municipalidad.

La municipalidad prioriza su objetivo para dar cumplimiento a los siguientes instrumentos de planificación:

- Política General de Gobierno relacionado con el k'atun 2032.
- Objetivos de gobierno 2020-2024.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Objetivos del gobierno municipal periodo 2020-2024

Evaluación de Riesgos



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

[munisanandres@yahoo.com](mailto:munisandres@yahoo.com)

El Concejo municipal y el señor alcalde, han definido claramente las metas y objetivos municipales de manera coherente y ordenada, en cumplimiento al acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que acuerda aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), por lo tanto con Acuerdo municipal número 52-2021 de fecha seis de diciembre del año dos mil veintiuno el Concejo Municipal aprobó la implementación del Sistema de Control Interno; al mismo tiempo con acta número 5-2022 de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil veintidós se designó a BRENDA MELISA PILÓ MUJ como responsable de la Unidad de Gestión de Riesgo de la municipalidad; también con punto de acta número 5-2022 de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil veintidós fue integrada el equipo de dirección que será integrado por todos los directores con que cuenta la municipalidad, tiene como responsabilidad cumplir, en su área, con las normas de control interno y la aplicación de las disposiciones emanadas por los entes rectores; también con el acta número 5-2022 de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil veintidós. Fue integrado el Comité de ética. Los riesgos estratégicos fueron determinados por el Nivel Superior y los riesgos operativos, de cumplimiento normativo y de información por cada una de las direcciones. El primer paso para llevar a cabo la evaluación de gestión de riesgos fue la capacitación al personal de la entidad, en temas relacionados a la identificación de riesgos y llenado de la matriz de riesgos que proporciono la Contraloría General de Cuentas en las diferentes capacitaciones. Posteriormente, los equipos de dirección trabajaron con el personal de su área para identificar los eventos que crean incertidumbre en la consecución de objetivos, evaluando los controles internos, diseñando nuevos controles y determinando responsables de su implementación.

Identificación de los eventos:

Se estimó la relevancia de los riesgos identificados, al reconocer el impacto que pueden llegar a tener sobre el logro de objetivos de la municipalidad. La municipalidad evalúa la importancia de un riesgo al considerar la magnitud de la severidad, la probabilidad de ocurrencia y la naturaleza del riesgo. El equipo de dirección ha diseñado respuestas a los riesgos analizados, de tal modo que éstos están debidamente controlados para asegurar razonablemente el cumplimiento de sus objetivos. Los riesgos han sido identificados participativamente y esto contribuye a incluir todas las perspectivas en el proceso de identificación.



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

Evaluación del riesgo:

Los riesgos que han sido identificados, fueron analizados cuidadosamente en cuanto a su severidad y probabilidad, para determinar su importancia. Este proceso la entidad lo realizó de la forma siguiente:

Se analizó el riesgo. En este proceso, la información se clasificó e interpretó con criterios de probabilidad que determina el grado de ejecución de la municipalidad para actuar y reducir la vulnerabilidad. Una vez identificados los riesgos, se lleva a cabo un análisis de riesgos que puede ser: Una estimación de la severidad del riesgo. Evaluación de la probabilidad de que se materialice el riesgo, y el impacto que este puede causar.

Administración de riesgos:

Realizada la evaluación del riesgo, se determina la forma en que los riesgos son administrados, en ese sentido, la municipalidad realizará mecanismos efectivos de control interno que permitan tratar y mantener el riesgo en un nivel aceptable.

La evaluación de riesgos considera la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraudes, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada protección del patrimonio del Estado.

Como resultado se obtuvo la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.

El Concejo Municipal y el señor alcalde, instruyeron a la Unidad de auditoría Interna Realizar su Plan Anual de Auditoría Interna Municipal Basado en Riesgos, y con ello poder darle seguimiento a los riesgos que se consideran de impacto según sea reflejado en la matriz de riesgos.

Cultura Ética ante el Riesgo de Fraude y Corrupción.

El Concejo Municipal y el alcalde de la municipalidad en coordinación con el equipo de dirección establecieron estrategias para fortalecer la integridad de los colaboradores, además la máxima autoridad a través de la aprobación del Código de Ética y su Reglamento, conforme el comité.



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

[munisanandres@yahoo.com](mailto:munisandres@yahoo.com)

Resultado de la Evaluación de Riesgos

La Municipalidad realizó acciones importantes en la documentación de la evaluación de riesgos y el entorno que pudieran afectar el alcance de objetivos y probabilidad de exposición a riesgos. De acuerdo a la matriz de riesgos se puede determinar que los riesgos general de la municipalidad son aceptables, son tolerables, son gestionables, y serán las medias de control que se aplique a futuro las que generaran las oportunidades de mejora, para lograr los objetivos de la municipalidad.

4.3 Normas Relativas de las Actividades de Control.

Selección y Desarrollo de Actividades de Control

En lo que se refiere a las actividades de control, en las diferentes direcciones de la municipalidad de acuerdo a la evaluación realizada se comprobó la mayor parte de direcciones administrativas, disponen de manuales de normas y procedimientos para el desarrollo de las actividades administrativas y financieras; a la fecha se están realizando los manuales de Tecnología de la Información para actividades fundamentales de fiscalización, a la fecha esta actividad de la Tecnología de información se a tercerizado por medio de servicios externos a la municipalidad, pero consideramos oportuno crear la unidad de TI; se trabaja con SICOING, SNIP, GUATECOMPRAS, Sistema informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAIWEB), utilizada por Auditoria interna en cumplimiento a normativas emitidas por el Contralor General.

Para la mejora de las actividades municipales, es necesario que cada Dirección de la municipalidad, con apoyo de la máxima autoridad elabore las políticas alineadas al sistema de planificación, para que, sobre la base de dicha información

A través de la Dirección de Recursos humanos de la municipalidad se han diseñado programas continuos de capacitación para fortalecer los controles internos. Dentro de estos



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

programas se pueden Mencionar: conocimiento del entorno, conocimiento de Código de Ética, implementación de SINANG .

Establecimiento de Directrices Generales para las Actividades de Control.

En la Municipalidad las directrices generales para las actividades de control se encuentran dentro de los manuales de normas y procedimientos administrativos. Estos manuales contienen normas, actividades, procedimientos, responsables y supervisión de las actividades.

Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público.

La Máxima autoridad Municipal y el alcalde Municipal por medio de acuerdo municipal implemento la unidad especializada que está integrado por el equipo de dirección, así como la comisión de la COPEP Municipal, para velar por el adecuado cumplimiento de la gestión presupuestaria de la municipalidad basados en las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101- 97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Estado y las directrices emitidas por los entes rectores de las Finanzas Públicas y de Planificación del Estado.

Para los efectos del control de presupuesto, se cuenta con el MAFIM segunda versión, así como el Manuel Clasificador sexta edición, y los manuales y procesos propios de la municipalidad, con observancia de la Constitución de la República de Guatemala y el Código Municipal. En donde se establecen los procedimientos para realizar una adecuada elaboración, ejecución y liquidación presupuestaria. Dentro de los que se incluyen los procedimientos para las reprogramaciones presupuestarias y para la formulación del anteproyecto de presupuesto, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas. Los registros presupuestarios de ingresos como de egresos se realizan de manera eficiente y oportuna, utilizando los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; así mismo, el registro del avance de metas. De acuerdo con los plazos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, se emiten los informes de gestión correspondiente, en cumplimiento a leyes, así como para informar a la sociedad civil o auditoría social debidamente acreditada.



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

Los registros presupuestarios de ingresos como de egresos se realizan de manera eficiente y oportuna, utilizando los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; así mismo, el registro del avance de metas.

De acuerdo con los plazos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, se emiten los informes de gestión correspondiente.

Institucionalmente se cuenta con indicadores de gestión, los cuales se incorporan dentro del Informe de Monitoreo Cuatrimestral al Plan Operativo Anual (POA) y Plan Estratégico Institucional (PEI). Adicionalmente, se registra en el Sistema de Planes (SIPLAN) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Como parte de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM), se cuenta con el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM SEGUNDA EDICIÓN) el cual contiene las directrices para el registro contable, documentación de operaciones, criterios para registro de operaciones activas, pasivas, patrimoniales, de ingreso, de gasto y el auxilio de normas y manuales emitidos por el ente rector de las Finanzas Públicas del Estado. La Municipalidad cumple con las normas, políticas y procedimientos emitidos por el ente rector de la contabilidad para la presentación de los estados financieros y el cierre del ejercicio contable.

Normas Aplicables al Sistema de Tesorería.

La municipalidad cuenta con Manuales de Normas y Procedimientos de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM) que contempla las diferentes operaciones de gestión financiera, utilizando el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM SEGUNDA EDICIÓN)

La Municipalidad cuenta con el Departamento de Tesorería quien, dentro de sus atribuciones, el manual de normas y procedimientos contempla lo relacionado a la administración de efectivo y equivalentes de efectivos, de los servicios que presta la municipalidad a la población; la elaboración del estado de flujo de caja que permite evaluar los ingresos, egresos y disponibilidad de efectivo para la toma adecuada y oportuna de



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

decisiones. Así como, la administración de la Cuenta bancaria de la Municipalidad. La entidad ha autorizado un fondo de caja chica para cubrir eventualidades administrativas mínimas, el cual se administra y ejecuta en función al reglamento y el acta de aprobación correspondiente.

Normas Aplicables al Sistema de Crédito Público y Donaciones

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM SEGUNDA EDICIÓN), el punto cuatro donaciones se refiere que es un acto jurídico por el cual una persona o entidad, transfiere de forma gratuita y voluntaria a un Gobierno Local fondos monetarios, bienes, productos y servicios para su beneficio. Toda donación se debe formalizar a través de un documento legal (convenio, acta, resolución, etc.). Por lo tanto de acuerdo a las actividades de la municipalidad se tiene que dar observancia a los procesos establecidos.

Normas Aplicables al Control de Fideicomisos

Se determinó que la municipalidad no tiene fideicomisos vigentes.

Normas Aplicables a la Inversión Pública

Se determinó que la municipalidad no ejecutó recursos en operaciones de Inversión Pública.

Normas Aplicables a la Administración de Bienes Inmuebles y Muebles.

La entidad cuenta con el área de inventarios y con normativa específica que contempla el registro, inventario y baja de activos fijos. Además, se rige con lo establecido por el ente rector según Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública; sin embargo, es necesario fortalecer los controles aplicados, así mismo con lo que establece la Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado, departamento de Contabilidad; también se debe de observar lo que establece el MAFIM segunda edición.

4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación.



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

[munisanandres@yahoo.com](mailto:munisandres@yahoo.com)

Generar Información Relevante y de Calidad.

Actualmente, la Municipalidad carece de una política general para la información y comunicación. No obstante, cuenta con normativa para que las distintas Direcciones generen información gerencial confiable y oportuna, para la toma de decisiones, también se cuenta habilitada la oficina de acceso a la información pública quien tiene como funciones proporcionar información a la sociedad en general de una forma eficiente y oportuna.

La dirección de Recursos humanos es la encargada de solicitar todos los informes semanales y mensuales, este a su vez sirve para realizar comparaciones con los resultados, sirve para cruzar información de manera que lo actuado coincida con lo documentado.

Archivo y Documentación de Respaldo.

En la Municipalidad Las Direcciones cuentan con manuales de procedimientos que permiten archivar la documentación de respaldo de las actividades administrativas, financieras, operativas y de cumplimiento normativo, que siguen un orden lógico, de fácil acceso y consulta, facilitando así la rendición de cuentas y con ello, toda operación que se realiza contiene la documentación suficiente y competente que la respalde; se tiene dentro de los planes a futuro establecer un área de resguardo de archivo de documentos históricos, a la fecha no se está realizando un resguardo electrónico de documentos, por lo tanto son las oportunidades de mejora a realizar.

Control y Uso de Formularios

Los formularios utilizados por las distintas dependencias de la Municipalidad se encuentran debidamente aprobados, por la Contraloría General de Cuentas cuando se trata de documentos contables, se tienen establecido procedimientos internos que favorecen el control y uso de formularios que se solicitan y archivan en forma cronológica para tener un información precisa y oportuna cuando sea requerida.



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

Líneas Internas de Comunicación

La Municipalidad utiliza canales de información que se tienen a la disposición en estos tiempos modernos como lo son: correo electrónico, memorándums, circulares, mensajería de texto, servicios de ofimática y portal electrónico, watzap, medios de radios comunicadores, entre otros, la dirección de recursos humanos es la responsable de coordinar toda la información correspondiente.

La Entidad debe Establecer Políticas de Comunicación con Grupos de Interés Externos

La municipalidad no tiene política general para poder comunicarse con los distintos niveles de organización. Pero si tiene algún proceso rudimentarios internos donde se puede informar si se conoce de posibles casos de incumplimiento de objetivos institucionales o exposición a riesgo de corrupción y fraudes.

4.5 Normas Relativas de las Actividades de Supervisión

Supervisión Continua y Evaluaciones Independiente.

La municipalidad a la fecha está diseñando las normativas que respalden las actividades de supervisión, dentro de las cuales se realizarán las siguientes acciones:

- ✓ Actualización de Manuales de Procedimientos Institucionales;
- ✓ Creación de políticas que permitan establecer los niveles de supervisión de las actividades que realiza la municipalidad.
- ✓ La entidad realizará reuniones con el equipo de dirección para desarrollar evaluaciones a las diferentes áreas de la municipalidad

El Concejo Municipal con el alcalde Municipal, Equipo de Dirección y Servidores Públicos de la entidad, contribuyen al mejoramiento continuo del control interno. La evaluación y

mejoramiento de los sistemas de control, es llevada a cabo por los responsables de las



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

operaciones y procesos correspondientes durante el transcurso de sus actividades cotidianas.

5. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

El tres de julio de dos mil veintiuno, el Contralor General de la Contraloría General de Cuentas emitió el acuerdo número A-028-2021 que se refiere a la implementación a todas las entidades Públicas del Sistema de control interno (SINACIG), Con la implementación del Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG-, le dará a la municipalidad una oportunidad de iniciar procesos de adaptación de la cultura de gestión de riesgos, con la comprensión entre estrategia, control e impacto, por lo tanto las diferentes Direcciones con que cuenta la municipalidad, han identificado eventos potenciales con probabilidad de incidir en el logro de los objetivos de control interno. Adicionalmente, se ha evaluado la respuesta a los diferentes riesgos detectados, para mantenerlos dentro de los niveles de tolerancia aceptable, que fueron discutidos con el Concejo Municipal y el señor alcalde para su aprobación.

El sistema de control interno de la Municipalidad de San Andrés Semetabaj, al 30 de abril de 2022 es eficiente y permite contar con información financiera y operativa razonablemente confiable; la Municipalidad de San Andrés Semetabaj, tiene procedimientos eficaces para asegurar el cumplimiento de las leyes y normativas que le sean aplicables y, el Concejo Municipal con su cuerpo de Dirección logran un cumplimiento aceptable de objetivos del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y el Plan Operativo Multi Anual, lo cual en este año 2022 se ha fortalecido con la evaluación de riesgos y los controles mitigantes en sus matrices que se presentaron al 30 de abril de 2022.

La Municipalidad San Andrés Semetabaj, identificó riesgos, evaluó la eficiencia y eficacia de los controles y determinó las estrategias para alcanzar los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual para el año 2022. Se ha planificado el desarrollo de nuevos controles para mitigar los riesgos, incluso para los riesgos residuales.

**“UNA BUENA GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA CONSISTE EN LA
CAPACIDAD DE ADMINSTRAR EL CAMBIO”**



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

con un nivel de riesgo tolerable, para mejorar las actividades de control en respuesta a los riesgos, con el propósito de lograr los objetivos de una manera más eficiente.

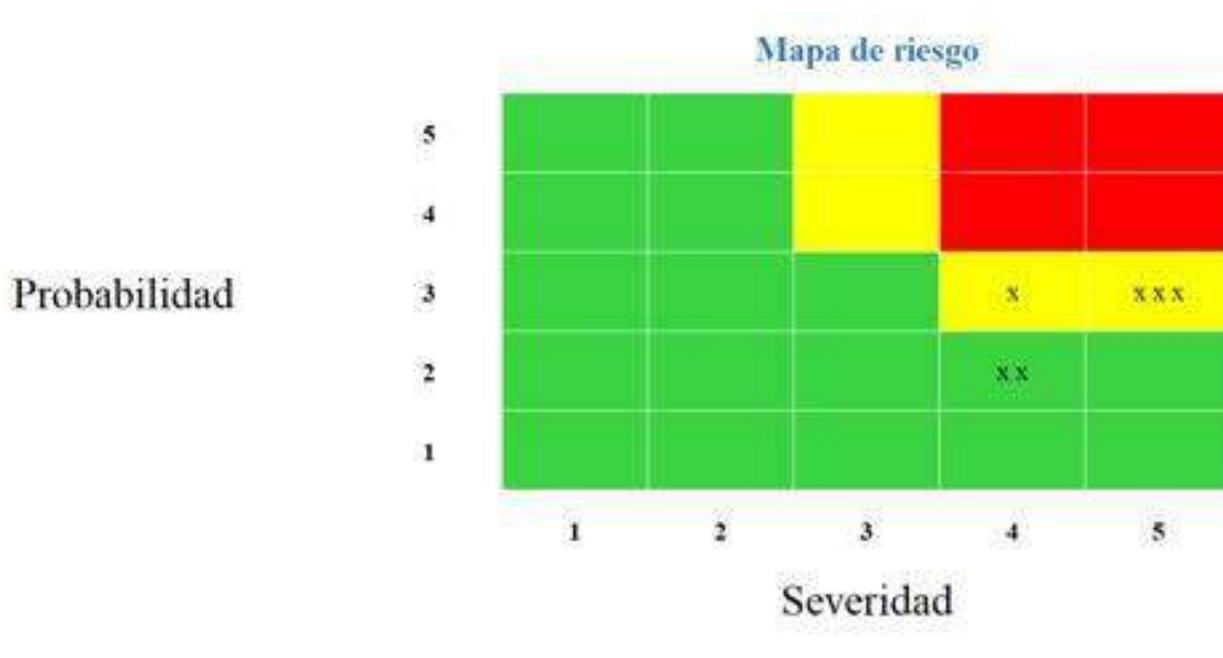
6. ANEXOS

6.1 MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.
Telefax: 7962-2626
www.municipalidadsanandressemetabaj.gob

6.2 MAPA DE RIESGOS



tipo de objetivos	probabilidad	seberidad	riesgo inherente
estrategicos	2	4	8
cumplimiento normativo	2	4	8
cumplimiento normativo	5	5	25
operativo	3	5	15
operativo	3	4	12
operativo	3	5	15
operativo	3	5	15
estrategicos	2	3	6
estrategicos	2	3	6
operativo	2	3	6
operativo	2	3	6
operativo	2	5	10
operativo	3	5	15
operativo	2	4	8
estrategicos	1	5	5
operativo	1	5	5
operativo	2	3	6
operativo	2	4	8
operativo	5	4	20
estrategicos	1	5	5
cumplimiento normativo	4	3	12
operativo	2	4	8
operativo	1	5	5
operativo	1	5	5
operativo	2	1	2
operativo	4	2	8
operativo	3	3	9
operativo	4	2	8
operativo	2	3	6
operativo	3	3	9
operativo	2	2	4
operativo	4	3	12
operativo	2	3	6
operativo	5	4	20
operativo	2	5	10
operativo	2	4	8
operativo	3	5	15
operativo	2	5	10
operativo	3	4	12
operativo	3	5	15
operativo	5	5	25
operativo	3	5	15
operativo	2	5	10
operativo	1	4	4
operativo	2	2	4
operativo	3	2	6
operativo	2	5	10
operativo	3	5	15
operativo	2	5	10
operativo	4	5	20
operativo	5	2	10
operativo	5	4	20
operativo	2	5	10
operativo	4	4	16
operativo	2	2	4
operativo	3	3	9
operativo	3	5	15
operativo	1	2	2
operativo	4	5	20
operativo	4	3	12
operativo	2	4	8



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Teléfono: 7962-2626

www.municipalidadsanandressemetabaj.gob.gt

muni-sanandres@yahoo.com

6.3 PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Financiero	AUDM-F-1	2.67	Realizar cortes de caja en forma sorpresivamente en forma regular, así como la aplicación de fianzas de fidelidad a los responsables. Analizar los Estados Financieros en forma oportuna con el objeto de ir corrigiendo la información en forma oportuna.	Mayo a diciembre de 2022	financiero y materiales	DAFIM, DMP, CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDE	mayo de 2022	31/12/2022	
2	Operativo	AUDM-O-2	2.00	Mantenerse informado en todas las modificaciones que rigen el actuar del departamento de auditoría interna. Participar en las capacitaciones como mínimo 50 horas como lo establece la normativa vigente.	Mayo a diciembre de 2022	Económicos, tecnológicos, capacitaciones externas	Auditoría Interna	mayo de 2022	31/12/2022	
3	Financiero	AUDM-F-3	12.50	Realizar las auditorías financieras y de cumplimiento, dar seguimiento a los informes cuatrimestrales establecidos en el Código Municipal, con el objeto de hacer comparativos del nivel de ejecución del Plan Operativo Anual con lo reportado, esta actividad se realizará luego del informe cuatrimestral que presenta la DMP y la DAFIM.	Mayo a diciembre de 2022	Humanos, tecnológicos y económicos	DAFIM, DMP, CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDE	mayo de 2022	31/12/2022	
4	Cumplimiento	AUDM-C-4	15.00	Realizar el Plan Anual de Auditoría de la municipalidad, en tiempo oportuno para con ello lograr los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna Municipal. Mantenerse actualizado por medio de las capacitaciones y disposiciones que realice la Contraloría General de Cuentas.	Mayo a diciembre de 2022	Económicos, tecnológicos, humanos	DAFIM, DMP, CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDE	mayo de 2022	31/12/2022	
5	Cumplimiento	AUDM-C-5	4.00	Revisar los informes emitidos por la Contraloría General de Cuentas del año anterior y el presente año, con el objeto de darle seguimiento a los hallazgos confirmados, los informes generados por el departamento de auditoría durante el mes, de encontrarse deficiencias dadas a conocer a las áreas involucradas, con el objeto de ir mejorando los procesos.	Mayo a diciembre de 2022	Económicos, tecnológicos, humanos	todas las direcciones, Auditoría interna, Alcalde municipal	mayo de 2022	31/12/2022	
6	Cumplimiento	AUDM-C-6	15.00	Proponer capacitaciones para dar a conocer al personal administrativo de la municipalidad para que se actúe en forma a principios y valores éticos establecidos por la municipalidad. Asignar recursos financieros para actividades que permitan realizar capacitaciones de buena conducta y buenas practicas del personal de la municipalidad, poner a la brevedad la implementación del Código de ética, distribuirlo a las diferentes direcciones para su conocimiento e implementación.	Mayo a noviembre-diciembre de 2022	Recursos interno y externos	todas las direcciones, Auditoría interna, Alcalde municipal	mayo de 2022	31/12/2022	
7	Cumplimiento	AUDM-C-7	15.00	Se debe de dar inducción al personal de la municipalidad que estará a cargo de esta unidad; también se le debe de facilitar las herramientas económicas, espacio físico tecnológico para que realice sus actividades con eficiencia.	Mayo a diciembre de 2022	Humanos, tecnológicos y económicos	DAFIM, unidad de compras y contrataciones	mayo de 2022	31/12/2022	
8	Gestión Administrativa	AUDM-F-1	2.00	Involucrar a representantes de la sociedad civil en el proceso de elaboración de los reglamentos municipales para que haya una mayor aceptación de los mismos por la población.	Mayo a diciembre de 2022	financiero, humano y materiales	ALCALDE, CONCEJO MUNICIPAL, JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	mayo de 2022	31/12/2022	
9	Gestión Administrativa		3.00	Que se realice un cronograma de acciones financieras y administrativas para lograr disminuir la cantidad de morosos.	Mayo a diciembre de 2022	financiero, humano y materiales	ALCALDE, CONCEJO MUNICIPAL, DAFIM, JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	mayo de 2022	31/12/2022	
10	Gestión Administrativa		3.00	Fomentar la cultura de denuncia ante los órganos jurisdiccionales competentes para la resolución de los conflictos legales.	Mayo a diciembre de 2022	financiero, humano y materiales	ALCALDE, CONCEJO MUNICIPAL, JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	mayo de 2022	31/12/2022	
11	Gestión Administrativa		2.00	Realizar jornadas de sensibilización e información a las personas que espandan alimentos o especímenes en mercados municipales, ferias y fiestas municipales, y ventas en vía pública de su respectiva concurrencia municipal para dar a conocer las normas a cumplir y las sanciones en caso no se apliquen.	Mayo a diciembre de 2022	financiero, humano y materiales	ALCALDE, CONCEJO MUNICIPAL, JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES, TECNICO DE SALUD	mayo de 2022	31/12/2022	
12	Brindar servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.	Operativo	UGAM-O-1	UGAM	Fallas mecánicas imprevisitas en vehículos de tren de asfalto.	Servicio de recolección de residuos y desechos sólidos interrumpido por	2	4	8	3
13		Operativo	UGAM-O-2	UGAM	Bloque de acceso a la planta de disposición final por manifestaciones o derrumbes.	fallas mecánicas imprevisitas en los vehículos del tren de asfalto. Servicio de recolección de residuos y desechos sólidos de interrumpido por Bloqueo de acceso a la planta de disposición final por manifestaciones o derrumbes. Pérdida de boques por incendios forestales.	1	5	5	1
14	Promover la conservación de bosques en la jurisdicción del municipio de San Andrés Semetabaj.	Operativo	UGAM-O-3	UGAM	Incendios forestales en maticos de bosque.		1	5	5	2
15	Restaurar zonas de recarga hídrica a través de vivero forestal y reforestaciones.	Operativo	UGAM-O-4	UGAM	Baja producción de plantas forestales por escasas de semilla.	Hídrica por baja producción de plantas forestales.	2	3	6	3
16		Operativo	UGAM-O-5	UGAM	Bajo porcentaje de prendimiento de reforestaciones por sequías prolongadas.	Poco avance en la restauración de zonas de recarga hídrica por bajo porcentaje de prendimiento de reforestaciones por sequías prolongadas.	2	4	8	2



Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá, Guatemala.

Telefax: 7962-2626

www.municipalidadesanandressemetabaj.gob.gt

munisanandres@yahoo.com

6.4 INTEGRANTES DE LA COMISION ESTRATEGICA DE LA IMPLEMENTACION SINACIG:

MAXIMA AUTORIDAD Y SU CONCEJO MUNICIPAL:

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| 1. LIC. GASPAR CHUMIL MORALES | ALCALDE MUNICIPAL |
| 2. JUAN ISASIAS MORALES PÉREZ | SINDICO PRIMERO |
| 3. PEDRO TIAN PÉREZ | SINDICO SEGUNDO |
| 4. ORLANDO MIGUEL MENDOZA CUMES | CONCEJAL PRIMERO |
| 5. GERARDO ZENÓN GIRON MORALES | CONCEJAL SEGUNDO |
| 6. EDGAR ALFREDO COJON MORALES | CONCEJAL TECERO |
| 7. DELFINO LOCON SACUJ | CONCEJAL CUARTO |

EQUIPO DE DIRECCIÓN:

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1. LICDA. MARIA GLORIA COROXON JURACAN | JUEZA DE ASUNTOS MUNICIPALES |
| 2. LIC- JUAN CARLOS OLIVERIO LOPEZ GARCIA | ENCARGADO DE SERVICIOS PUBLICOS 3. |
| RIGOBERTO MENDOZA CUMES | DIRECTOR DE PLANIFICACION |
| 4. ANTONIO VITALINO MATZAR | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 5. VICTOR GIRON TOBIAS | DIRECTOR FINANCIERO |
| 6. NERY FELIPE SACUJ | TENCNICO UGAM |
| 7. ZAIDA GABRIELA COROXON GARCIA | DIRECTORA DE LA MUJER MUNICIPAL |

RESPONSABLE DE LA UNIDAD ESPECIALIDAD EN DE RIESGOS:

BRENDA MELISA PILÓ MUJ.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.